

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

**CX/PR 09/41/1
diciembre de 2008**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

41^a reunión

Beijing (China), 20-25 de abril de 2009

PROGRAMA PROVISIONAL

La 41^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se celebrará en el Beijing Friendship Hotel, Beijing, República Popular China, del lunes, 20 de abril a las 9:30 horas hasta el sábado, 25 de abril de 2009.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 09/41/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex	CX/PR 09/41/2
4.	(a) Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2008	Sección 2 del informe de la JMPR de 2008
	(b) Informe sobre las respuestas de la JMPR de 2008 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR	Sección 3 del informe de la JMPR de 2008
5.	Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos en los Trámites 7 y 4	CX/PR 09/41/3 CL2008/39-PR
	Observaciones en los Trámites 6 y 3	CX/PR 09/41/3-Add.1
6.	Anteproyecto de revisión de la clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 4	CX/PR 09/41/4
	Observaciones en el Trámite 3	CX/PR 09/41/4-Add.1
7.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis de residuos de plaguicidas (será examinado por el Grupo de Trabajo)*:	

Los documentos de trabajo se publicarán en el sitio web del Codex:

www.codexalimentarius.net/web/index_en.jsp

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
(a)	Anteproyecto de revisión de las directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas en el Trámite 4	CX/PR 09/41/5
	Observaciones en el Trámite 3	CX/PR 09/41/5-Add.1
8.	Lograr LMR armonizados globalmente a través del Codex	CX/PR 09/41/6
9.	Revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	CX/PR 09/41/7
	Observaciones	CX/PR 09/41/7-Add.1
10.	Establecimiento de las listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas	CX/PR 09/41/8 ALINORM 08/31/24 Apéndice X; CX/PR 09/41/8-Add.1; CRD 1
11.	Otros asuntos y trabajos futuros:	
11(i)	Documento de debate sobre directrices para facilitar el establecimiento de LMR del Codex para usos menores y cultivos de especialidad	CX/PR 09/41/9
12.	Fecha y lugar de celebración de la siguiente reunión	
13	Aprobación del informe	

NB: Los documentos de trabajo serán distribuidos en forma electrónica por la Secretaría del Codex. Quienes deseen copias impresas deberán contactar con la Sra. Lifang DUAN, Secretaría del Codex de China, Room 906, No 18, Maizidian Street, Chaoyang District, Beijing, 100125, P.R. China; fax: + 86 10 5919 4252, correo electrónico: ccpr@agri.gov.cn

Los documentos de trabajo que se preparen se publicarán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la siguiente dirección de Internet:

<http://www.codexalimentarius.net>

*El Grupo de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en el Beijing Friendship Hotel, el martes, 21 de abril a las 11:00 horas.

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1. **Aprobación del programa:** de conformidad con el artículo VII.2 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité aprobará el programa para la reunión.
- Tema 2. **Nombramiento de los relatores:** de conformidad con las directrices para los Comités del Codex, los Grupos de Acción Intergubernamentales Especiales y con la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario
- Tema 3. **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex:** el Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 31º período de sesiones y por otros comités del Codex que se hayan

reunido después de la 40ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 09/41/2.

- Tema 4. **(a) Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2008:** el Comité examinará los temas incluidos en la Sección 2 (“Consideraciones generales”) del informe de la JMPR de 2008, incluido un capítulo que trata de preocupaciones específicas planteadas por el CCPR que tienen ciertas implicaciones para el trabajo del Comité.
- (b) Informe sobre las respuestas de la JMPR de 2008 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR:** Se invitará al Comité a examinar las respuestas a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR, que se presentan en la Sección 3 del Informe de la JMPR de 2008.
- Tema 5. **Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos en los Trámites 7 y 4:** este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los Trámites 7 y 4 del procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes, así como listas combinadas de LMR relativos a determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 09/41/3 que contiene la base de datos para LMR, y la Secretaría del Codex de China el documento CX/PR 09/41/3-Add.1 con las observaciones presentadas en los Trámites 6 y 3.
- Tema 6. **Anteproyecto de revisión de la clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 4:** se invitará al Comité a que examine las propuestas de actualización de la clasificación del Codex. El Grupo de trabajo por medios electrónicos, dirigido por los Países Bajos, preparará este documento (CX/PR 09/41/4). Las observaciones de los Gobiernos se presentarán en el documento CX/PR 09/41/4-Add.1, que preparará la Secretaría del Codex de China.
- Tema 7. **Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis de residuos de plaguicidas (será examinado por el Grupo de Trabajo):**
- (a) **Anteproyecto de revisión de las directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas (CAC/RCP 59-2006):** a instancia de la 40ª reunión del CCPR, el 31º período de sesiones de la Comisión aprobó el nuevo trabajo sobre la revisión de las directrices (código del trabajo N13-2008). El Anteproyecto de directrices revisadas sería preparado por la Agencia Internacional de Energía Atómica (documento CX/PR 09/41/5). Las observaciones se presentarán en el documento CX/PR 09/41/5-Add.1, que preparará la Secretaría del Codex de China.
- Tema 8. **Documento de debate para lograr LMR armonizados globalmente a través del Codex:** Conforme a la decisión de la 40ª reunión del CCPR, el documento será preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de los Estados Unidos de América (documento CX/PR 09/41/6).
- Tema 9. **Revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas:** Conforme a la petición de la 40ª reunión del CCPR, el 31º período de sesiones de la Comisión aprobó el nuevo trabajo sobre la revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR. El documento revisado (CX/PR 09/41/7) será preparado por el el Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de Argentina. Las observaciones se presentarán en el documento CX/PR 09/41/7-Add.1, que preparará la Secretaría del Codex de China.
- Tema 10. **Establecimiento de las listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas:** la elaboración de las listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del procedimiento de elaboración de LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 09/41/8-Add.1, que será preparado por Australia teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a CX/PR 09/41/8 que será preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la

dirección de Australia.

- Tema 11. **Otros asuntos y trabajos futuros:** de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional cualquier miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos de acuerdo con el Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2008-2013, previa aprobación por la Comisión.
- (i) **Documento de debate sobre directrices para facilitar el establecimiento de LMR del Codex para usos menores y cultivos de especialidad:** de conformidad con la decisión de la 40ª reunión del Comité, el documento (CX/PR 09/41/9) será preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de Estados Unidos y la copresidencia de Australia y Kenia.
- Tema 12. **Fecha y lugar de celebración de la siguiente reunión:** se informará al Comité acerca del lugar de celebración y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 13. **Aprobación del informe:** de conformidad con lo dispuesto en el artículo X.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité aprobará el informe de su 41ª reunión basándose en un proyecto preparado por la Secretaría.